

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Aprehensión – Pago Directo
Causante	BANCO DE OCCIDENTE
Interesados	WILSON DARIO MARIN MADRID
Radicado	05001 40 03 028 2021 00049 00
Providencia	Allega memorial informa gestión de notificación – No da tramite a memoriales

Se allega al expediente las gestiones de notificación al deudor realizadas por la parte solicitante del presente mecanismo de ejecución.

Al respecto se le informa que dentro del presente tramite no se ha dispuesto de forma legal la notificación al deudor puesto que no se trata de un proceso ejecutivo propiamente.

Por lo indicado ningún trámite se les dará a los memoriales precedentes archivos digitales N° 7 y 8.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **435e96b151e4f38e97c24f3ca65208e987f31f4e9c31e1c0b700c084f838ceb2**
Documento generado en 01/06/2021 08:11:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>